

Longitud total en Kms.: 0,397.

Emplazamiento de la línea: Calle Los Mártires. Alcuéscar.

Presupuesto total en pesetas: 2.898.233.

Finalidad: Desvío de línea aérea en urbanización.

Referencia del expediente: A.T. 3.728-3.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 25 de febrero de 1988.

El Jefe de Planificación y Seguimiento
del Servicio Territorial,
FERNANDO MIJARES ALVAREZ

RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Parque de Castelar, 2, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en

materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., la instalación eléctrica cuyas características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Sub. Zafra.

Final: C.T. Colegio en Zafra.

Tipo: Aérea s/c y d/c.

Longitud en Km: 4^o28.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x54,6 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

Finalidad de la instalación: Nueva línea de circunvalación a Zafra.

Presupuesto pesetas: 5.856.511.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/12.160.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 29 de febrero de 1988.

El Jefe del Servicio,

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

SOLICITUD de Permiso de Investigación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura hace saber:

Que han sido solicitados los permisos de investigación que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre, recursos, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.467; Santa Bárbara; Sección C; 88; Cáceres y Sierra de Fuentes.

9.594; Cristina; Sección C; 20; Cáceres y Casas de Don Antonio.

9.625; Valdemorales; Sección C; 42; Valdemorales y Almoharín.

9.626; La Serrana; Sección C; 7; Campillo de Deleitosa.

9.632; Tejarao; Sección C; 9; Alcántara.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territo-

rial a petición de Cia. Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. La Parra número 1.
Final: C.T. Salvatierra número 1.
Términos municipales afectados: La Parra, Salvatierra de los Barros.
Tipos de línea: Aérea.
Tensión de servicio en KV: 15.
Materiales: Nacional.
Conductores: Aluminio-acero, aluminio-acero.
Longitud total en Kms.: 5,850.
Apoyos: Metálico.
Número total de apoyos de la línea: 28.
Crucetas: Tresbolillo, cero.
Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.
Emplazamiento de la línea: Línea aérea A.T. Feria-La Parra-Salvatierra.

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Feria número 1.
Final: C.T. La Parra.
Términos municipales afectados: Feria, La Parra.
Tipo de línea: Aérea.
Tensión de servicio en KV: 15.
Materiales: Nacional.
Conductores: Aluminio acero, aluminio acero.
Longitud total en Kms.: 5,250.
Apoyos: Metálico.
Número total de apoyos de la línea: 20.
Crucetas: Tresbolillo, cero.
Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.
Emplazamiento de la línea: Línea aérea a 15 KV. Desde C.T. Feria número 1 a C.T. La Parra.
Presupuesto en pesetas: 12.183.548.
Finalidad: Mejora del servicio de la zona.
Referencia del expediente: 06/A.T. 001788-012444.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de enero de 1988.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.,

con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Poligono del Nevero número 6.
Final: C.T. Urbanización Río Caya.
Término municipal afectado: Badajoz.
Tipos de línea: Aérea.
Tensión de servicio en KV: 20.
Materiales: Nacional.
Conductores: Aluminio-acero.
Longitud total en Kms.: 6,013.
Apoyos: Metálico.
Número total de apoyos de la línea: 37.
Crucetas: Tresbolillo.
Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.
Emplazamiento de la línea: T.M. de Badajoz próximo a frontera de Campomayor.
Presupuesto en pesetas: 14.225.067.
Finalidad: Mejora del suministro de la zona.
Referencia del expediente: 06/A.T. 001788-012440.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 11 de enero de 1988.

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de Badajoz, autirizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cia. Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Cia. Sevillana de Electricidad, S. A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Hospital (4079).
Final: C.T. Hotel Emperatriz (4164).
Término municipal afectado: Mérida.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 15/20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,190.

Emplazamiento de la línea: Hotel Emperatriz en Mérida.

Presupuesto en pesetas: 0.

Finalidad: Mejora de servicio en la zona.

Referencia del expediente: 06/A.T. 001788-012353.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV de citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 7 de enero de 1988.

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S. A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. proyectado Hotel Emperatriz (4.164).

Final: C.T. Telefónica (4.153).

Término municipal afectado: Mérida.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 15/20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,210.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/15,000, 0,023/0,133.

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento de la línea: Hotel Emperatriz en Mérida.

Presupuesto en pesetas: 5.042.500.

Finalidad: Mejora servicio de zona.

Referencia del expediente: 06/A.T. 001788-012352.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV de citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 7 de enero de 1988.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea subterránea C.T. Gran Vía número 1-C.T. Gran Vía número 2.

Final: C.T. Gran Vía número 3.

Términos municipales afectados: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,200.

Emplazamiento de la línea: Avda. Juan Carlos I en Badajoz.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Subterráneo.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000.

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Badajoz, Avda. Juan Carlos I.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo de línea: Subterráneo.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000.

Potencia total en transformadores: 400 (KVA).

Emplazamiento: Badajoz, Avda. Juan Carlos I de Badajoz.

Presupuesto en pesetas: 3.830.110.

Finalidad: Mejora de suministro de la zona.

Referencia del expediente: 06/A.T. 001788-012398.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 11 de enero de 1988.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 34 línea subterránea Ctra. Alange-Sub. Pueblo.
Final: C.T. Avda. de la Libertad (4.163) proyectado.
Términos municipales afectados: Mérida.
Tipos de línea: Aérea y subterránea.
Tensión de servicio en KV: 15/20.
Materiales: Nacional.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,136.
Emplazamiento de la línea: Avda. de la Libertad.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
Número de transformadores: 1.
Relación de transformación: 20,000/15,000.
Potencia total en transformadores: 250 (KVA).
Emplazamiento: Mérida, junto al puente romano en Polígono Nueva Ciudad.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 34 Ctra. Alange-Sub. Pueblo en Mérida.
Final: Línea subterránea a C.T. Cruz Campo (4067).
Término municipal afectado: Mérida.
Tipos de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en KV: 15/20.
Materiales: Nacional.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,053.
Emplazamiento de la línea: Avenida de la Libertad junto al puente romano.

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Avda. de la Libertad (4163).
Final: Apoyo número 1 línea aérea C.T. Residencia Pensionista (4909).
Término municipal afectado: Mérida.
Tipos de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en KV: 15/20.
Material: Nacional.
Conductores: Aluminio.
Longitud en Kms.: 0,494.
Emplazamiento de la línea: Avda. de la Libertad junto al ferrial de Mérida.

Presupuesto en pesetas: 6.019.320.
Finalidad: Mejora de suministro de la zona.
Referencia del expediente: 06/A.T. 001788-012432.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 11 de enero de 1988.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Sub. Almendralejo.
Final: Apoyo número 2 antigua línea Solana.
Términos municipales afectados: Almendralejo.
Tipos de línea: Aérea y subterránea.
Tensión de servicio en KV: 20.
Materiales: Nacional.
Conductores: Aluminio acero, aluminio acero.
Longitud total en Kms.: 6,000.
Apoyos: Metálico.
Número total de apoyos de la línea: 19.
Cruceas: Especial doble circuito.
Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.
Emplazamiento de la línea: T.M. de Almendralejo-Solana de los Barros.
Presupuesto en pesetas: 10.259.969.
Finalidad: Mejorar el suministro de la zona.
Referencia del expediente: 06/A.T. 001788-012449.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 18 de enero de 1988.

JUNTA DE EXTREMADURA: Reyes Huertas, 1 - Teléfono 924 - 30 12 61 MÉRIDA